Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
441 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LUCAS ESTEBAN MONTAÑA RAMIREZ	CC	1075681948

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	SANTANDER - *Barrancabermeja* *SANTANDER MAGDALENA MEDIO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	17. En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

19	19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cumplimiento de la normatividad del PRI se realizó la fase de formulación de los Planes Individuales de Reincorporación Anuales para los participantes con vencimiento en el mes de abril, priorizando las acciones para el 2025 de 19 personas en proceso de Reincorporación. Se creó además un nuevo Plan de REincorporación para una persona de traslado que llegó al GT.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se han priorizado dentro de la Caracterización de los Planes Individuales de Reincorporación, acciones enfocadas en el fortalecimiento asociativo para los firmantes que hacen parte de Colectivos y que están interesados/as en la formulación de un PRC. Se acompaña también el proceso asociativo de Coomuldemm siguiendo sus dimensiones economica, política, social.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes se acompaña a los participantes que solicitaron orientación, en el acceso a la información, procedimientos y efectivo cumplimiento de sus derechos en entidades como la Unidad para las Víctimas (02 personas), Personería Municipal (1 persona), Unidad Nacional de Protección (05 personas), Entidades Prestadoras de Salud (12 personas) Colpensiones (03 personas), entidades bancarias (10 personas), y otras instituciones locales, con el objetivo de garantizar el acceso a derechos para brindar las condiciones para la Reincorporación.
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el mes se trabaja en cada línea estratégica del Plan de Reincorporación, a saber: - De la línea social se orienta a 15 PPR para el acceso y activa gestión a las entidades que garantizan los derechos y servicios fundamentales como es la educación, salud, pensión, alimentación y seguridad. - En la línea económica se brindan orientaciones para 15 PPR sobre el acceso efectivo a la Asignación Mensual y se revisan novedades de no pago. Además se adelanta la proyección de los proyectos productivos individuales y asociativos que están pendientes de ejecutar con la población. - En la línea política se incentiva la participación de 5 PPR que participan en espacios de incidencia territorial y se articula con entidades que garanticen su participación. - En la línea comunitaria se acompañan los procesos de participación en escenarios comunitarios de 12 PPR como las juntas de acción, las asociaciones y otros espacios de encuentro comunal.
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Se recibe información desde el area productiva sobre priorización para solicitud de proyecto prpductivo para 1 PPR, en donde se socializa a la PPR los requisitos para acceder a la postulación de proyecto individual.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
441 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

6	6. Realizar el registro de la información la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes se reciben nuevos datos de la población que son debidamente actualizados en el SIRR, como número de teléfono (4 PPR), ubicación (7 PPR) y formación académica (2 PPR). Así mismo se cargan en el modulo Planes de Proceso, los planes individuales anuales firmados de los 19 participantes con vencimiento en abril. En el SIRR se registró la matrícula de 10 PPR al curso Buenas Prácticas Agrícolas en el módulo FPT
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se ejecuta debidamente la atención a la población bajo el código FORM-PRI, medniente el ejercicio de proyección, socialización y firma de ciclo anual para garantizar el acceso a la asignación mensual, de acuerdo a la normatividad y actuales procedimientos del PRI, así mismo se socializa la resolución 0030/25 que suspendió términos de la Resolución PRI 2319/24 para ampliar el plazo de selección de acciones y formulación de Planes individuales de Reincorporación.
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el cumplimiento de esta responsabilidad se solicitó apoyo a la Subdirección financiera para la revisión y reliquidación de la asignación mensual de 3 participantes quienes presentaron novedad de no asignación a pesar de cumplir los requisitos, y se verificaron las reliquidaciones correspondientes se realizaron en el periodo de abril.
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	La presente responsabilidad se cumple con la asistencia a reuniones y mesas de trabajo: - 1 abril: Mesa de trabajo planes comunitarios - 2 abril: Primer comité seguimiento FA - FPT. - 8 abril: Inducción a nuevo formato cuenta de cobro - 9 abril: Orientación sobre priorización de acciones - orientadora de ruta. Revisión y seguimeinto Semaforo PRI. - 10 abril: Capacitación jornada de Inducción ARN. - 14 abril: Capacitación curso de vida. - 24 abril: Reunión plan interno Alerta Temprana 034 de 2025. - 26 abril:Resolución 0275 de 2025 atención ruta familiares firmantes víctimas. - 28 abril: Reunión orientación de ruta, Revisión y seguimeinto Semaforo PRI. - 29 abril: Reunión reunificación familiar.
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Durante el mes se producen documentos como Planes Individuales de Reincorporación anuales, Actas de Reunión interna con participantes, y registro de asistencias individuales y colectivas, modalidad presencial y telefónica de los participantes. Y asistencias FPT. Se entregan en el GT para la gestión documental.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Se realiza el presente informe en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** [x] **NO:** []

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [x] **NO:** []

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
441	-	2025	Mensual	*1/04/2025*	A	*30/04/2025*

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lucas Esteban Montaña Ramírez Firmado digitalmente por Lucas Esteban Montaña Ramírez		INGRID YESENIA GUIOS MOJICA Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA	
		Nombre:	INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
Nombre:	LUCAS ESTEBAN MONTAÑA RAMIREZ	**Cargo:**	COORDINADORA

Fecha	*1/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx